



"Gral. Martín Miguel de Güemes"
Héroe de la Nación Argentina

Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

SALTA, 10 JUL 2013

RESOLUCIÓN Nº

2483

*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Rel Expte Nº 129-3809/11 Adj Cpde 1

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el establecimiento denominado Instituto Superior "Del Milagro" (Nº 8 207) de Salta - Capital, tramita la aprobación del Postítulo Docente "Especialización Superior en Atención a la Diversidad", y,

CONSIDERANDO

Que las disposiciones contenidas en la Ley Nº 24 521 -Capítulo 2- Ley de Educación Superior, expresamente establecen en su Artículo 1º que "Las instituciones de educación superior no universitario podrán proporcionar formación superior de ese carácter, en el área de que se trate y/o actualización, reformulación o adquisición de nuevos conocimientos y competencias a nivel de postítulo. Podrán asimismo desarrollar cursos, ciclos o actividades que respondan a las demandas de calificación, formación y reconversión laboral y profesional",

Que el Consejo Federal de Cultura y Educación de la Nación, mediante Resolución Nº 63/97, estableció la definición de los postítulos docentes y por Resolución Nº 83/98 determinó criterios para la conformación y funcionamiento de las Unidades de Evaluación de la Red Federal de Formación Docente Continua, haciendo referencia a los dictámenes y a la validez nacional de estudios y títulos en su apartado f), el que reza "Los dictámenes de las Unidades de Evaluación constituirán el antecedente para la aprobación de las carreras y serán el fundamento para otorgar la validez nacional de los estudios y títulos por parte del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación";

Que resultando fundamental generar un marco normativo amplio y flexible en donde se fijen los criterios básicos acerca de la denominación de los postítulos y que la reglamentación permite generar proyectos académicos coherentes, sistemáticos y con garantías de calidad para quienes cursen estas propuestas, el Consejo Federal de Cultura y Educación de la Nación dictó la Resolución Nº 151/00 mediante la cual se resuelve aprobar las normas básicas para el funcionamiento y reconocimiento de los postítulos docentes establecidos en el Anexo Único;

Que por Resolución Ministerial Nº 1 225/02 se aprueban los Lineamientos Generales que fijan los procedimientos y condiciones para la presentación, evaluación e implementación de Postítulos por parte de los Institutos de Educación Superior No Universitaria de Gestión Pública y Privada,

Que el establecimiento denominado Instituto Superior "Del Milagro" (Nº 8.207) de Salta - Capital- presentó en tiempo y forma el proyecto curricular del Postítulo Docente "Especialización Superior en Atención a la Diversidad" para su implementación a partir del Período Lectivo 2013, el que cuenta con dictamen final de aprobación por parte de la Comisión Evaluadora de la oferta según consta a fs. 147/148,





"Gral. Martín Miguel de Güemes"
Héroe de la Nación Argentina

*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

- 2 -

RESOLUCION Nº **2483**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Ref. Expte Nº 129-3809/11 Adj. Cpde 1

Que por Disposición Nº 242/12 -fs. 174/175- de la Dirección General de Educación Privada, se autoriza la matriculación para el citado Postítulo, durante el Período Lectivo 2013, en el establecimiento Nº 8.207 denominado Instituto Superior "Del Milagro" de Salta - Capital,

Que asimismo se estima oportuno dejar establecido que la Institución Educativa citada deberá evaluar anualmente la conveniencia de continuar con la implementación del proyecto referido y del Diseño Curricular aprobado, teniendo en cuenta las demandas del sistema educativo y las condiciones de calidad académica,

Que sin perjuicio de lo expresado precedentemente y en atención a idénticas razones, se merita necesario establecer que este Ministerio se reserva la facultad de limitar la implementación del Postítulo propuesto,

Que consecuentemente resulta procedente el dictado del instrumento legal aprobatorio del correspondiente Plan de Estudios,

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Plan de Estudios del Postítulo Docente "Especialización Superior en Atención a la Diversidad", el que como Anexo se integra a la presente.

ARTICULO 2º - Autorizar la implementación del Postítulo Docente "Especialización Superior en Atención a la Diversidad", cuyo Plan de Estudios se aprueba en el artículo precedente, en el establecimiento denominado Instituto Superior "Del Milagro" (Nº 8.207) de Salta - Capital, por 1 (una) cohorte, a partir del Período Lectivo 2013

ARTICULO 3º - Dejar establecido que el establecimiento Nº 8.207 denominado Instituto Superior "Del Milagro" de Salta - Capital, deberá presentar al finalizar el dictado del Postítulo "Especialización Superior en Atención a la Diversidad", evaluación respecto de la conveniencia de mantener la continuidad de la oferta educativa y del Plan de Estudios aprobado en el artículo primero de la presente, teniendo en cuenta las demandas del sistema educativo y las condiciones de calidad académica, a los fines de determinar la continuación de la propuesta

ARTÍCULO 4º - Dejar establecido que sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo anterior, este Ministerio se reserva la facultad de limitar la implementación del referido Postítulo





"Gral Martín Miguel de Güemes"
Héroe de la Nación Argentina"

*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

- 3 -

RESOLUCION N° **2483**

MINISTERIO DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA
Ref Expte N° 129-3809/11 Adj Cpde I

ARTICULO 5° - Dejar establecido que la autorización de matrícula para la oferta educativa citada será otorgada por la Dirección General de Educación Privada, de conformidad con lo determinado por la legislación vigente

JK

ARTICULO 6°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar



[Signature]
C.R.N. Roberto Dío Ashur
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCION Nº **2483** -1-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Ref Expte Nº 129-3809/11 Adj Cpde 1

ANEXO

PLAN DE ESTUDIOS

1. **NIVEL** Superior No Universitario
2. **POSTITULO** Especialización Superior
3. **DENOMINACIÓN** Especialización Superior en Atención a la Diversidad
4. **DESTINATARIOS** Docentes del Nivel Primario
5. **MODALIDAD** Presencial
6. **CARGA HORARIA TOTAL** 402 horas reloj





"Gral Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina"

Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCION Nº **2483** -2-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Ref Expte Nº 129-3809/11 Adj Cpde 1

7 **OBJETIVOS**

Generales

- Reflexionar acerca de la necesidad de revisar periódicamente la formación docente en el marco de una educación permanente
- Reconocer las instituciones educativas como un espacio singular con identidad y cultura propia en interrelación con lo social, lo cultural y lo político
- Volver la atención a la diversidad en la escuela como estrategia necesaria de mejoramiento educativo
- Reflexionar acerca de los sujetos educativos como unidad en la diversidad
- Analizar los criterios para las adaptaciones curriculares teniendo en cuenta el contexto de la diversidad.
- Pensar a los alumnos desde la perspectiva de sujetos de derecho.

Específicos

- Reflexionar sobre el concepto de diversidad y educación inclusiva
- Indagar acerca de las problemáticas de la diversidad que se da en el interior de las escuelas.
- Conocer las dimensiones fundamentales de la escuela inclusiva, atendiendo a los marcos normativos vigentes
- Orientar en la elaboración de propuestas pedagógica-didácticas destinadas a la atención a la diversidad

JP





"Gral. Martín Miguel de Güemes"
Héroe de la Nación Argentina

Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN Nº **2483** -3-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGIA
Ref Expte Nº 129-3809/11 Adj Cpde 1

8 CAJA CURRICULAR

Módulo	Carga Horaria (Hs. reloj)
I.- Sociedad y Cultura	32
II.- La Diversidad	38
III.- La Diversidad Social	40
IV.- La Diversidad en la Institución Escolar.	60
V.- Curriculum y Adaptaciones Curriculares	50
VI.- Estrategias de Aprendizaje	50
VII.- Seminario Fracaso Escolar	48
VIII.- Investigación Educativa	50
IX.- Trabajo Final	34
TOTAL DE HORAS RELOJ	402





*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCION Nº **2483**

-4-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Ref. Expte. Nº 129-3809/11 Adj. Cpde. I

9. CONTENIDOS MÍNIMOS

Módulo I SOCIEDAD Y CULTURA

Sociedad y cultura. Relaciones con la educación. Función social de la educación. El desafío de la educación frente a los nuevos escenarios mundializados y globalizados. La especificidad del nivel inicial, primario y secundario. Modalidades del sistema educativo. Las problemáticas sociales. Pertinencia y calidad de la educación. Freire y su filosofía de la experiencia y la producción cultural. Pierre Bourdieu. El capital cultural y la reproducción social.

Módulo II LA DIVERSIDAD

Las instituciones educativas frente a la atención a la diversidad de alumnos. Paradigmas y modelos de educación en la diversidad cultural. Pluralismo e igualdad. Integración e inclusión educativa. De la integración a la inclusividad, integración, segregación, inclusión. La diversidad y la formación docente. Abordaje institucional y áulico frente a la inclusión. Marco legal y normativo de las escuelas inclusivas. Función de los actores institucionales dentro de los marcos de la inclusión. Resiliencia.

Módulo III: LA DIVERSIDAD SOCIAL

Escuelas rurales. Población rural. Grupos en la población rural. Las clases sociales en el medio rural. El problema de la educación y del cambio social. Escuelas especiales. Escuelas en contexto de pobreza. Escuelas en contexto de encierro. Contexto multicultural y multilingüístico.

Módulo IV. LA DIVERSIDAD EN LA INSTITUCIÓN ESCOLAR

La diversidad de las inteligencias múltiples, emocionales e intelectivas. ADD. ADHD. La diversidad de los trastornos en el aprendizaje de base neurológica. Síndrome de atención múltiple. Epilepsia. Problemas atencionales de memoria. Retraso mental y Síndrome de Down. Parálisis cerebral. La diversidad en el comportamiento. Tendencia al autismo. Hiperactividad. Agresividad. Retraimiento. Desarrollo psicomotriz. Trastornos de la actividad motora. Hiperactividad. La diversidad en el desarrollo de los sentidos. Trastornos de la vista y el oído. Hipoacusia. Ceguera. La diversidad en la edad. Sobreedad. Adultos.





"Gral. Martín Miguel de Güemes"
Héroe de la Nación Argentina

Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN Nº **2483**

5

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Ref. Expte. Nº 129-3809/11 Adj. Cpde. 1

Módulo V: CURRÍCULUM Y ADAPTACIONES CURRICULARES

Cultura y currículum como prácticas de significación. Currículum e identidad social. Teoría curricular y teoría social. Los procesos de especificación curricular. Los mecanismos de regulación y los procesos de innovación. El proceso de construcción curricular. Ambito institucional del currículum. Procesos de producción y su correlato en la fragmentación de la cultura escolar. Opciones en la organización del formato curricular. Los contenidos curriculares. Los contenidos escolares. Tipologías de los contenidos. Organización de los contenidos: disciplinar, interdisciplinar, transversal y globalizador. El proyecto curricular institucional. Procesos y factores que intervienen en el desarrollo de los proyectos y adaptaciones curriculares.

Módulo VI: ESTRATEGIAS Y CONDUCCIÓN DEL APRENDIZAJE

Enseñanza y aprendizaje. La práctica de la enseñanza: diferentes enfoques didácticos. Enseñanza estratégica: un enfoque cognitivo. Las prácticas pedagógicas y la transposición didáctica. La clase como contexto de las construcciones de los sujetos y sus prácticas en relación al conocimiento. La planificación como organizadora del trabajo del aula. Funciones de la planificación. Componentes de la planificación. La planificación por proyectos. Los proyectos de aula. Los proyectos integrados. Organización de los contenidos. El aprendizaje de los contenidos. La tarea escolar como organizadora de la situación de enseñanza. Los materiales de enseñanza. Los recursos didácticos. La evaluación. Cuando evaluar. Criterios de evaluación. Instrumentos de evaluación. Formas de intervención docente según las necesidades de los alumnos. El estilo docente y la práctica educativa. Aprendizaje individual. Aprendizaje grupal. La profesionalidad docente. Distintos enfoques en la caracterización del trabajo docente. Alternativas teóricas prácticas para su formación.

Módulo VII: INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Investigación educativa. Concepto. Características. Perspectivas desde los diferentes paradigmas. Metodología y técnicas de investigación. El proceso de investigación. El diseño de investigación. Problemas y objetivos. Hipótesis y marco teórico. Diseño metodológico. Población y muestra. Variables e indicadores. Recogida de datos. Análisis de resultados. Interpretación y conclusiones. Problemática de la generalización. El informe de investigación. Tipos de investigación: cualitativa. Investigación etnográfica. Estudios de casos. Historia de vida. Autobiografías. Investigación-acción.

CF





*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCION Nº **2483** -6-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Ref. Expte. Nº 129-3809/11 Adj. Cpde 1

Módulo VIII: SEMINARIO FRACASO ESCOLAR

La construcción del éxito y el fracaso escolar. Repitencia. Dimensiones. Variables exógenas y endógenas que inciden en esta problemática. Sobreedad. Causas, efectos y factores asociados. La sobreedad en el alumno en relación a sí mismo, a sus pares y con la escuela. Deserción educativa. Retención. Retención como elemento distintivo. Fines de la retención. Fracaso escolar. Variables exógenas y endógenas que inciden en esta problemática. La problemática en el docente, en el personal directivo y en las familias. La realidad como punto de partida para abordar la problemática. La violencia como problema social. Violencia en las instituciones escolares. Estrategias de prevención.

Módulo IX: TRABAJO FINAL

Es espacio destinado a orientar a los docentes en el proceso de elaboración del trabajo final de cierre del postítulo.



C.P.N. Roberto Díaz Astur
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta